



### VISTOS:

El Oficio N°D2570-2025-GR.CAJ-DRA/DP, de fecha 15 de setiembre de 2025; Memorando N° D1657-2025-GR.CAJ/GGR, de fecha 16 de setiembre de 2025, de 2025; Resolución de Gerencia General Regional N°D327-2025-GR.CAJ/GGR de fecha 11 de setiembre de 2025; Proveído N°D1225-2025-GR.CAJ/DRAJ, de fecha 16 de setiembre de 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;

Que, el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y sus modificatorias Ley N° 25224 y Ley N° 26488, y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para los fines de los Concursos de Provisión de Plazas del Personal Profesional, Técnico y Auxiliar en el Sector Público;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N°D327-2025-GR.CAJ/GGR de fecha 11 de setiembre de 2025 se resolvió: CONFORMAR la Comisión para llevar a cabo el Concurso Interno de Ascenso de la Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca;

Que mediante Oficio N°D2570-2025-GR.CAJ-DRA/DP de fecha 15 de setiembre de 2025. El Director de Personal solicita la modificación de la Resolución de Gerencia General Regional N° D327-2025-GR.CAJ/GGR, en lo referido a la Presidencia de los miembros suplentes, sustituyendo al Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, por el Abg. Glenn Joe Serrano Medina;

Que, mediante Memorando N° D1657-2025-GR.CAJ/GGR de fecha 16 de setiembre de 2025, la Gerencia General asume como necesaria de atender, la solicitud a que se alude en el primer considerando de la Resolución que nos ocupa;

Estando a lo solicitado, expuesto y en observancia a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con el visado de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 30305 ; Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo 004-2019-JUS, D. Leg. 276 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR LA CONFORMACIÓN** de los miembros suplentes de la **Comisión para llevar a cabo el Concurso Interno de Ascenso de la Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca**, sustituyendo al Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, por el Abg. Glenn Joe Serrano Medina, la cual queda conformada según el siguiente detalle:



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
GOBERNADOR REGIONAL  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



**MIEMBROS SUPLENTE:**

- Abg. Glenn Joe Serrano Medina.....Presidente
- Sub Gerente de Desarrollo Institucional..... Miembro
- Sub Gerente de Desarrollo Social y Humano....Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer**, que la presente se anexe a la Resolución de Gerencia General Regional N°D327-2025-GR.CAJ/GGR de fecha 11 de setiembre de 2025, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, que a través de Secretaría General, se notifique la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca y a los integrantes de la Comisión para su conocimiento y fines correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**ROCIO ELIZABETH PORTAL VASQUEZ**  
Gerente General Regional  
GERENCIA GENERAL REGIONAL